

<b>CONTRATACIÓN MES DE ENERO 2023</b>		
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>OBJETO</b>
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S., EN MATERIAS DE CONTRATACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, LABORAL, ADMINISTRATIVA, Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD”.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	<b>EL PRESTADOR</b> , se obliga a prestar el servicio de disposición final de residuos sólidos conforme al Reglamento Operativo y al Plan de Manejo Ambiental del Relleno Sanitario La Glorita, en adelante “El Relleno Sanitario”, ubicado en la ciudad de Pereira y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- y en la normatividad vigente, permitiendo el ingreso de los vehículos de recolección y transporte a las instalaciones del Relleno Sanitario bajo las condiciones que se regulan en el presente contrato.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	PRESTAR EL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LOS CORREOS ELECTRONICOS CORPORATIVOS, HOSTING Y DOMINIO DE LA PAGINA WEB Y SU RESPECTIVA ACTUALIZACION, PRESTAR EL SERVICIO EN LA NUBE DE SOFTWARE EMPRESARIAL PARA TRANSMISIÓN DE NOMINA ELECTRÓNICA Y REALIZAR UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA E.S.P. S.A.S.”
CONTRATO DE SUMINISTRO	1	“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.”

<p>PRORROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 01-2022</p>	<p>1</p>	<p>ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL, QUE TENGA EL ÁREA Y LAS CONDICIONES SUFICIENTES PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE DINÁMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA E.S.P. S. A. S.</p>
<p>OTROSI CONTRATO DE CONSULTORIA 01- 2022</p>	<p>2</p>	<p>“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º. 03-2022 SUSCRITO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 013 DEL 2022”</p>
<p>PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO 33-2021</p>	<p>1</p>	<p>En virtud del presente Contrato, LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA, se obliga con EL CONTRATANTE, al SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A ATENDER LA DEMANDA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA PARA LAS ANUALIDADES 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026, con destino a atender la demanda de alumbrado público en el Municipio de Belén de Umbría, en la cantidad de Energía Eléctrica resultante del inventario de luminarias vigente, relacionado en la invitación a cotizar del 12 de noviembre de 2021 anexo 2, y conforme al promedio de consumo de energía estimado en el anexo 1 bajo la modalidad “Pague lo consumido”.</p>